

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

dos y la trascendencia que para el proceso de integración y las relaciones entre Hispanoamérica y España tienen las áreas de acción conjunta acordadas.

I- Sectores de cooperación hispano-andina identificados en la reunión técnica preparatoria celebrada en Lima en noviembre de 1978.

- Cooperación Técnica: la Junta del Acuerdo de Cartagena recibió un proyecto de Convenio o marco jurídico que recoge las diferentes acciones de cooperación. Se ha previsto el envío de expertos españoles a los países andinos o la recepción en nuestro país de expertos de aquéllos países.
- Cooperación Industrial: España ha ofrecido su participación en el Programa Metal-Mecánico para Bolivia. No obstante el interés mostrado por SERCOBE y las gestiones encomendadas a nuestros Embajadores en Lima y La Paz, hasta el momento no se ha recibido la documentación relativa a dicho Programa.

En el curso del presente año el Instituto Iberoamericano de Cooperación organizará el Seminario sobre Petroquímica, hispano-andino, en coordinación con la ONUDI.

- Cooperación Agrícola: la Delegación española en la reunión celebrada en Lima en 1978 brindó la posibilidad de extender la ayuda técnica a determinados proyectos relativos a las oleaginosas, semillas mejoradas, normalización y control de calidad, sanidad animal y el establecimiento de un sistema de información comercial agropecuario.
- Cooperación Tecnológica: se ha ofrecido la posibilidad de establecer un sistema de intercambio de informaciones sobre tecnología, así como la organización de un Seminario Hispano-Andino para el fomento de la mediana y pequeña empresa.

Asimismo, se ha tratado sobre la participación española en proyectos de explotación de cobre, bosques tropicales, carbones, concentrado de uranio e industria farmacoquímica.

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

- Cooperación en el ámbito del comercio exterior: se ha ofrecido por parte española el estudio de las posibilidades de cooperación aduanera (nomenclatura arancelaria, valoración, técnica aduanera, etc.).

Otro de los campos examinados fue la promoción comercial y vías para incrementar los intercambios entre España y los países del Pacto Andino.

II - Colaboración financiera hispano-andina.

El 8 de junio de 1973, al término de las Primeras Jornadas Hispano-Andinas, se firmó en Madrid el documento denominado "Bases de colaboración financiera del Gobierno de España con la Corporación Andina de Fomento".

Esta colaboración quedó definida en tres direcciones: la suscripción de acciones de la serie C por importe de 5,5 millones de dólares; el compromiso español de facilitar financiación hasta un total de diez millones de dólares; y la asistencia técnica a la CAF por importe de 500.000 dólares.

Las "Bases de colaboración financiera" entre España y la CAF entraron en vía muerta al no aceptar la CAF la concesión a España de un puesto en el Directorio ofreciéndonos, en cambio, un puesto en la Asamblea. Correlativamente, el Ministerio de Hacienda -en razón de ciertas dificultades coyunturales- suprimió la partida referente a la Asistencia Técnica y CESCE, para otorgar la línea prevista de crédito a la CAF, exigió el cumplimiento de unos requisitos que el Organismo financiero andino estimó demasiado complejos.

Con posterioridad, España concedió a la CAF una línea de crédito de diez millones de dólares, suma que hasta el momento no ha sido utilizada.

En febrero de 1977, con ocasión de la visita de D. Julio Sanginés, Presidente de la CAF, se celebraron conversaciones sobre la financiación del comercio de los países andinos. La CAF solicitó el apoyo español a través de mecanismos distintos a los de las líneas de crédito, ofreciendo nuestro país el estudio de las posibilidades de establecer el mecanismo de institución hispano-andino destinado a financiar el intercambio mutuo y el del Grupo

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

Andino con terceros países.

Resultado de dicho estudio e interés mutuo fué la constitución del

III

Banco Exterior de España y de los Andes (EXTEBANDES). Creado el 18 de enero de 1980 en Lima, tiene entre sus fines el de fomentar los cauces financieros y comerciales para el desarrollo del comercio exterior, especialmente las exportaciones no tradicionales de los países del Acuerdo de Cartagena y España, así como instrumentar e incrementar la cooperación económica entre nuestro país y el Pacto Andino.

Es pues, el Banco Exterior de España y de los Andes, un instrumento estructural internacional que tiende a un modelo de desarrollo integral y cualitativo. España ha suscrito el 19,9 % del capital, igual que Perú, Venezuela y Colombia.

El cargo de Presidente es rotativo y el de Gerente corresponde al Banco Exterior de España. La sede del Banco estará en Lima y su principal oficina operativa en Caracas.

Con el fin de perfilar los distintos aspectos legales y formales que deberán configurar a este Banco se han celebrado reuniones en Madrid, Lima, Caracas y Bogotá. Sin embargo, han surgido ciertas dificultades recientemente respecto a la incorporación de Ecuador que, no obstante su interés en participar como socio fundador, viene expresando últimamente dudas sobre la "rentabilidad de la inversión". La contrapropuesta ecuatoriana puede resumirse en los siguientes términos: Ecuador desea entrar como socio fundador pero formalizará su inversión una vez se aclare la evolución del Banco. Esta posición constituye un paso atrás en la intención siempre mostrada por Ecuador hacia el Banco Exterior de España y de los Andes.

-----

En resumen, puede decirse que España ha dado muestras en repetidas oca

.../...

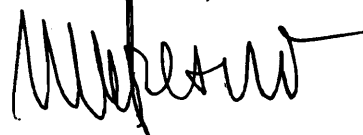
Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

siones de su interés por fijar las bases de la cooperación económica con los países del Acuerdo de Cartagena.

De ello quedó constancia en la reunión de la Comisión Técnica preparatoria, en noviembre de 1978, y en las conversaciones celebradas en mayo de 1979 en Madrid con los funcionarios del Acuerdo de Cartagena, invitados a participar en el Simposium organizado por el CIC en Sevilla.

En aquella reunión España se mostró interesada en participar en el Programa especial de la Junta de Cartagena para la ayuda a Bolivia. El grupo de empresas de SERCOBE se puso inmediatamente en contacto con este Ministerio, quien recabó de las Autoridades del Pacto Andino la información necesaria para tomar parte en los proyectos de la Junta en el citado país. A pesar de las numerosas gestiones realizadas por los Embajadores en Lima y La Paz no se ha obtenido respuesta al interés español.

EL DIRECTOR DE ORGANISMOS ECONOMICOS  
Y FINANCIEROS,



Nicolás Martínez-Fresno.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL,



Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

R.E.I.

NOTA PARA EL SEÑOR MINISTRO

Relaciones entre España y el Pacto Andino (Acuerdo de Cartagena).  
Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Andina.

Los primeros contactos de España con el Pacto Andino datan de 1971. En 1973 se firmó la Declaración Conjunta constitutiva de la Comisión Mixta Hispano-Andina. Para el desarrollo del Acuerdo se establecieron dos compromisos:

- la creación de dos Secretarías Permanente con sedes en Lima y Madrid,
- reunión anual de la Comisión Mixta, alternativamente en las dos capitales citadas.

-----

La privilegiada posición española respecto al Pacto Andino no ha sido debidamente aprovechada, ya que los compromisos financieros con el Pacto no se han mantenido y la Comisión Mixta Hispano-Andina aún no ha celebrado su primera reunión. Ello no obstante, conviene subrayar que en noviembre de 1978 se celebró en Lima la primera reunión técnica preparatoria de la Comisión Mixta Hispano-Andina. La Delegación española estuvo presidida por el Subdirector General de Relaciones Económicas Multilaterales, Don Mariano García Muñoz.

En el Acta final de dicha reunión, el coordinador de la Junta Dr. Rafael García Velasco, subrayó el significado de los acuerdos adopta-